

Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires

“Procedimientos de prevención y resolución de la insolvencia” (“Concursos”)

Ciclo Profesional Orientado - Miércoles de 14.00 a 17.00 hs.

SEGUNDO BIMESTRE DE 2022

Profesor: *Dr. Pablo D. Frick.*

Asistentes: *Abog. Juan Gasparini, Mercedes Marcos, Nahuel Ricci, Edwin García., Santiago Miani, y Facundo Peralta Mariscal.,*

CRONOGRAMA

Miércoles 19 de octubre: **Presentación del curso. LA INSOLVENCIA.** Evolución. Principios del derecho concursal. Características del procedimiento. **Presupuestos** (objetivo y subjetivo). **Estado de cesación de pagos.** Teorías. Hechos reveladores. **Sujetos concursables. Juez competente. EL CONCURSO PREVENTIVO.** Pedido. Requisitos. Formulario 3003. Resolución de apertura. .

Miércoles 26 de octubre: **El síndico.** Funciones. **Primer Comité de Control.** Composición y funciones. **Efectos de la apertura concursal:** Administración. Actos prohibidos, sujetos a autorización e ineficaces. Suspensión de intereses. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes. Servicios públicos. **Fuero de atracción.** Ejecuciones. Suspensión de remates y medidas cautelares Viajes del concursado **Reglas procesales. Incidentes. Notificaciones.**

Jurisprudencia:

- "Lucione, Patricia s/concurso preventivo" (CNCom., Sala A, 3/3/10).
- "Andrés, María T. y otros s/conc. prev." (CApel.Civ.yCom.Azul, Sala II, 1/3/05).
- "Plus + .SRL s/concurso preventivo" (CNCom., Sala D, 10/2/15).

Miércoles 2 de noviembre: Efectos. Edictos. **Desistimiento del concurso: Pronto pago de oficio. Pronto pago a pedido de parte.** Verificación de créditos. Procedimiento. Títulos hábiles para verificar: el caso de las sentencias de juicios ejecutivos y los cheques de pago diferido Informe del síndico. Resolución Verificatoria, Incidente de revisión. Verificación tardía. Prescripción. El caso de los créditos del fisco (ley 27.430) y los contratos bancarios (ley 27.440). Informe general del síndico. **Categorización.** Propuesta. Resolución judicial. Segundo Comité de control.

Jurisprudencia:

- "Germaiz S.A s/concurso preventivo s/inc. art. 250, Cpr." (CNCom. Sala D, 2/8/16).
- Doctrina plenaria del fallo "Rovarella" (CNCom., 11/12/01).

Miércoles 9 de noviembre: **Período de exclusividad.** Prórroga. Vencimiento. **Propuestas de acuerdo.** Contenido. **Obtención de mayorías.** Audiencia informativa. Acreedores excluidos de la votación. Títulos emitidos en serie. Propuesta para acreedores con créditos privilegiados. Existencia de acuerdo. Efectos. Impugnación al acuerdo. Procedimiento. Desaprobación de la propuesta. Propuesta abusiva. Homologación: efectos, novación. Acreedores no comprendidos en el acuerdo. **Conclusión del concurso.** Comité de Control definitivo. **Cumplimiento y nulidad del acuerdo:** Declaración de cumplimiento. Incumplimiento del acuerdo.

Jurisprudencia:

- Doctrina plenaria de fallos "Rafiki", "Difry" y "Translínea" (CNCom, 28/2/06, 19/6/80 y 26/12/79).
- "Cattan, Rafael s/concurso preventivo" (CNCom., Sala D, 24/4/14).
- "De Lisio y Cía. SA s/conc. prev." (CNCom., Sala A, 16/7/08).
- "Chemical Compactation" (CNCom., Sala D, 24/4/14).
- "Estación de Servicio Rabaiotti S.R.L. s/ concurso preventivo" (CNCom, Sala D, 9/8/18).

Miércoles 16 de noviembre: Salvataje o *cramdown.* Concurso en caso de agrupamiento.

Concurso del garante. Acuerdo preventivo extrajudicial. **Concepto. Formalidades. Contenido. Publicidad. Oposición. Homologación. Efectos. LA QUIEBRA.** Pedido: oportunidad y legitimados. Prueba de la cesación de pagos. Declaración. Medidas precautorias. Desistimiento. [Sentencia de quiebra.](#) Contenido.

Jurisprudencia:

- [Romario S.R.L. s/ concurso preventivo \(JNCom. 14, 3/05/2021\)](#)

Miércoles 23 de noviembre: Recursos contra el decreto de quiebra. **Conversión de la quiebra en concurso preventivo. Efectos personales de la quiebra. Deber de cooperación, autorización para viajar al exterior, etc. Efectos patrimoniales.** Desapoderamiento, legitimación procesal, etc. Inhabilitación. Rehabilitación. **Período de sospecha. Concepto. Importancia Fijación de la fecha de cesación de pagos. Efectos sobre relaciones jurídicas preexistentes. Arts. 125 a 142, LCQ. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Arts. 143 a 159, LCQ.**

["Productos Textiles SA s/conc. prev. s/inc. de apel." \(CNCom., Sala A, 13/5/10\).](#)

[-"Entre Ríos 1221 S.R.L. s/acuerdo preventivo extrajudicial" ,\(CNCom., Sala C, 9/5/19\).](#)

Miércoles 30 de noviembre: Continuación de la explotación de la empresa y efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo. **Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Actos perjudiciales para los acreedores.** Actos ineficaces de pleno derecho y por conocimiento de la cesación de pagos. **Acción de ineficacia concursal. Responsabilidad de terceros en la quiebra.** Acción concursal de responsabilidad. **Incautación, conservación y administración de bienes. Realización de bienes.** Remates. Venta directa. Bienes invendibles. Concurso especial. **Período informativo en la quiebra.** Recálculo. Comité de Control. Quiebra indirecta. **Pronto pago en quiebra.**

- ["Del Campo, Wilson s/quiebra" \(CNCom., Sala A, 8/4/13\).](#)

Miércoles 7 de diciembre: Privilegios. Régimen legal. Gastos del concurso (art. 240). Reserva de gastos (art. 244). Informe final y distribución. Proyecto de distribución. Observación, Resolución Judicial. Pago de dividendos. Dividendos caducos. Funcionarios y empleados del concurso. Sindicatura plural. Patrocinio letrado. Conclusión de la quiebra. Causas y efectos. Clausura del procedimiento. Honorarios. Pequeños concursos y quiebras. Concurso decretado en el extranjero. Reciprocidad. Referencias a la liquidación del fideicomiso (art. 1687, CCiv.yCom.) y la insolvencia de entidades deportivas (ley 25.284). Revisión general.

- ["García c/Terrero" \(CNCom., Sala D, 29/12/09\).](#)

- ["Cuadra, Eligio s/quiebra" \(CNCom., Sala D, 16/3/11\).](#)

- ["Bio Diesel SA s/quiebra s/inc. de apelación art. 250" \(CNCom., Sala E, 29/11/11\).](#)

- [UTIL-OF SACI s/ quiebra \(CNCom., Sala A, 30/09/2022\).](#)

- ["Chavez, Marcela c/Transportes Metropolitanos" \(CNCom., Sala A, 13/7/12\).](#)

Miércoles 14 de diciembre: EXAMEN FINAL INTEGRADOR

Legislación básica: ley 24.522 actualizada (con reformas de leyes 26.684 y 27.170), Código Civil y Comercial de la Nación, ley 19.550 (actualizada) y demás normativa indicada en clase.

Bibliografía general: no se recomienda ninguna bibliografía específica, con excepción de la indicada para ciertas clases. Se sugiere: "Manual de concursos y quiebras" (Frick, Pablo D., director), ed. eDial, 2018.

Vía de comunicación extracurricular y entrega de notas: Instagram @derechoconcursal y cartera del Departamento de Derecho Económico Empresarial.

Fallos e información web: www.concursosuba.com.ar.

Régimen de calificaciones: el curso se aprueba con la nota del examen final, siempre que se obtenga como mínimo un 4 (cuatro).